



POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2021, PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 00884 del 20 de mayo de 2015 y acta de posesión No. 000062 del 20 de mayo de 2015, delegada para contratar mediante Resolución 069 de 2014, expedida por la Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004, en su artículo 27, numeral 28 establece que es función de los Subdirectores de Centros de Formación Profesional, "administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen "medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo 2 numeral 4°, literal h), determinó que "la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

La prestación de servicios personales de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que mediante Circulares No. 156 del 01 de octubre de 2019, No. 170 del 23 de octubre de 2019, No. 172 del 28 de octubre de 2019, No. 203 del 06 de diciembre de 2019, No. 195 del 04 de noviembre de 2020 se imparten directrices y lineamientos para adelantar la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021, así mismo los lineamientos para seleccionar en el Banco de Instructores a las personas naturales que podrán ser contratistas en el año 2021 de acuerdo con lineamiento impartido por la Dirección de Formación Profesional, mediante correo electrónico del 04 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta las necesidades de formación y la disponibilidad de recursos presupuestales de cada centro de formación. También imparte directrices y lineamientos para la conformación del comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas a seleccionar para la vigencia 2021; dicho comité deberá dejar constancia en el Acta del procedimiento seguido con la justificación y sustentación correspondiente del proceso, decisiones y criterios aplicados a los aspirantes, teniendo en cuenta los objetivos indicados por la Dirección de Formación Profesional la cual deben estar firmadas por todos los integrantes del comité.



RESOLUCIÓN No. (05)

08021

DE 2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2021, PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

RESUELVE:

Artículo 1°. El Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores contratistas estará conformado por los servidores públicos que desempeñen la función de:

- ✓ Subdirector del Centro
- ✓ Coordinador de Formación Profesional Integral o quien haga sus veces
- ✓ Un servidor público designado por el Director Regional
- ✓ Los Coordinadores Académicos Sede y Subsede
- ✓ Uno o dos Instructores de planta de la especialidad en que se vaya a hacer la escogencia, designado(s) por el Subdirector.

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas anteriores que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 18 de diciembre de 2020

Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Revisó: Mónica Cecilia Arango Muñetón - Apoyo Jurídico 
Elaboró: Isabel Stella Euse Valencia - Contratación Servicios Personales 